

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

63059 *Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 18 de marzo de 2021 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA - PRESIDENCIA

Data: 18/03/2021

Número: 2021/PRE/000295

Materia: Organización y funcionamiento

Asunto: Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa desde el día 19 de marzo de 2021 por la mañana hasta el día 21 de marzo de 2021; y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias de Alcaldes /Alcaldesas en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.-Delegar en el 1ª Teniente de Alcaldía de este Ayuntamiento, Joan M. Pons Sintés, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 19 de marzo de 2021 por la mañana hasta el día 21 de marzo de 2021.

SEGUNDO.-Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.-Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Sant Lluís, 22 de marzo de 2021

La alcaldesa-presidenta
M. Carolina Marquès Portella

